



Industria y Comercio

S U P E R I N T E N D E N C I A

Delegatura de Propiedad Industrial

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

21. EXPEDIENTE No.

07-21759

54. TÍTULO

Estimulador de Circulación Sanguínea

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

A43B 17/00

71. SOLICITANTE

Jorge Ulloa Domínguez

DOMICILIO

Bogotá D.C.

74. APODERADO

Jorge E. Vera Vargas

22. BOGOTÁ, D. C.,

05 de Marzo de 2007

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

SOLICITUD DE:

2



Patente de Invención



Patente de Modelo de Utilidad

☞

SOLICITANTE
(71)

Nombre: JORGE ULLOA DOMINGUEZ

Dirección: Carrera 38 No. 164 A - 79

Teléfono: 688 49 49 Fax:

E-Mail:

Domicilio: BOGOTA D.C. COLOMBIA

IDENTIFICACION

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número: 17.088.163

C

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre: JORGE E VERA VARGAS

Dirección: Calle 70 A No. 11 -43

Teléfono: 317 68 50 Fax: 212 61 87

E-Mail: vera@versabogadossa.com

Domicilio: Bogotá D.C. Colombia

IDENTIFICACION

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número: 17.160.455
TP. 12122

⊆

INVENTOR(ES)
(72)

Nombre: JORGE ULLOA DOMINGUEZ

Dirección: Carrera 38 No. 164 A -79

Teléfono: 688 49 49 Fax:

E-Mail:

Domicilio: BOGOTÁ

IDENTIFICACION

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número: 17.088.163

⊆ Título (64): ESTIMULADOR DE CIRCULACION SANGUINEA

⊆ Clasificación Internacional (61): A61C 17/00

⌄

Prioridad

SI ☐ NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) N° de Solicitud

11

▽

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☒ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐

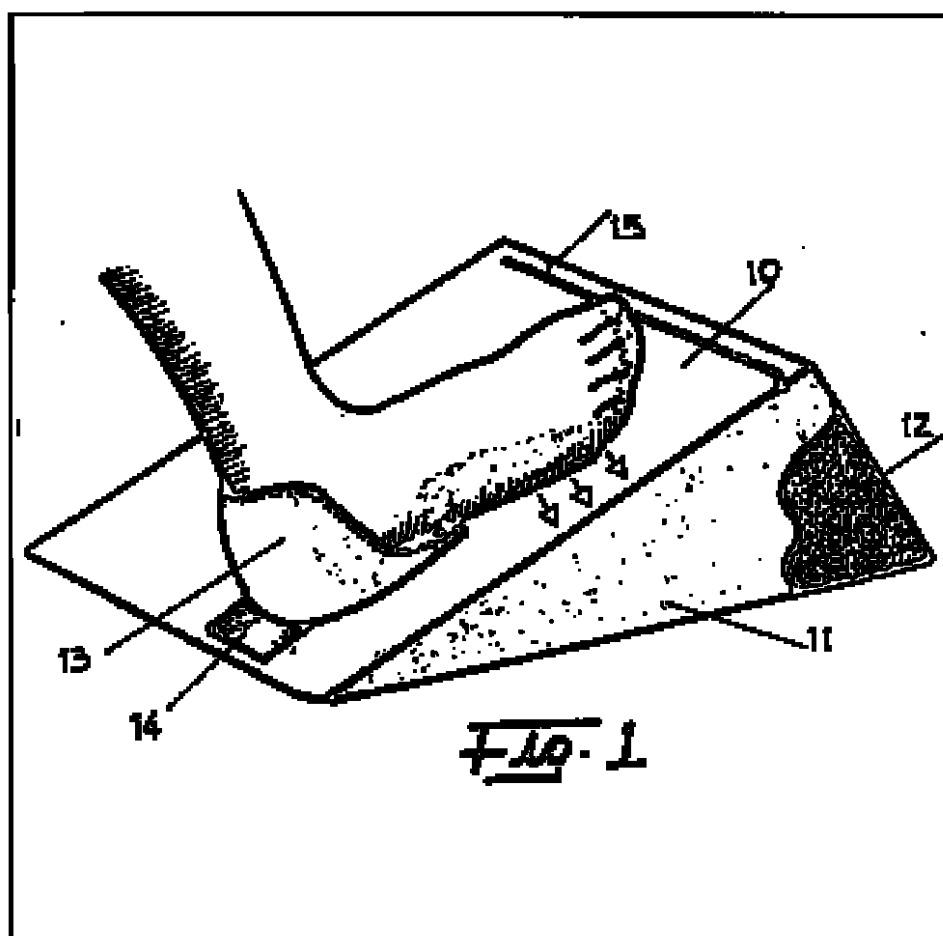
Ⓜ

Comprobante de Pago N°:

Fecha

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de reivindicación de prioridad.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planas necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del control de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de la comunidad de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☒ A4 final 12x12 y 6x6 cm.

11) FIGURA CARACTERÍSTICA:

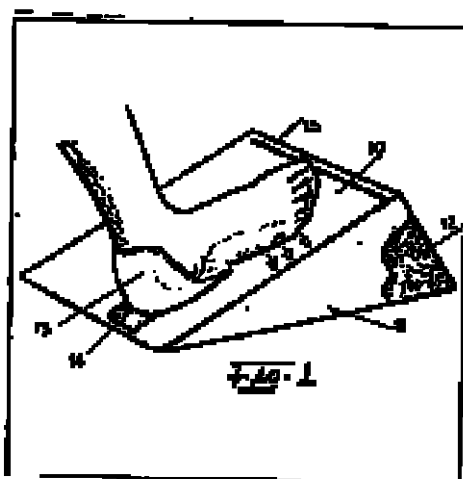


12)

NOMBRE: JORGE E VERA VARGAS

FIRMA:

[Signature]
 C.C. 17.150.455 TP. 12122



Folio 3 extraído para publicar



Propiedad Industrial - Derechos de Autor
Derecho Comercial - Derecho Administrativo
ABOGADOS ESPECIALISTAS

46

Señor
Jefe de la División de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

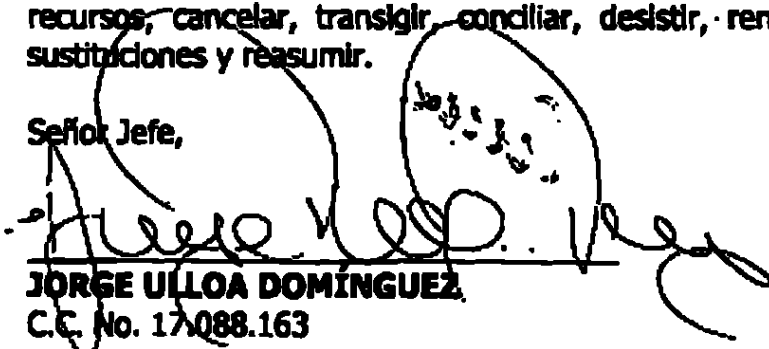
Asunto : Registro de patente de Invención
ESTIMULADOR DE CIRCULACION SANGUINEA

Solicitante : **JORGE ULLOA DOMÍNGUEZ**

Yo, **JORGE ULLOA DOMÍNGUEZ**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre y representación, atentamente manifiesto a usted, que confiero poder especial, amplio y suficiente a los Doctores **JORGE E. VERA VARGAS**, Abogado en ejercicio con T. P. A. No.12.122, y **CAROLINA VERA MATIZ**, Abogada en ejercicio con T.P. A., 91.835, para que soliciten el registro de la patente de invención denominada **ESTIMULADOR DE CIRCULACION SANGUINEA**

Los apoderados quedan facultados para recibir notificaciones, interponer recursos, cancelar, transigir, conciliar, desistir, renunciar, sustituir y revocar sustituciones y reasumir.

Señor Jefe,


JORGE ULLOA DOMÍNGUEZ
C.C. No. 17.088.163

Acepto:


JORGE E. VERA VARGAS
C.C. No. 17.150.455
T.P. A. 12.122

Calle 70 A No.11-43 Teléfonos: (57-1) 3127928- 3176650 Fax: (57-1) 2126167 - 6062872

E-mail: vera@veraabogados.com Página Web: www.veraabogados.com

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA DE
El suscrito NOTARIO VEINTIOCHO DEL CÍRCULO
DE BOGOTÁ, D.C. Hace constar:

Que, en la fecha, compareció (aron) -

Carlos Villanueva

Identificado con la C.C. No. 1208810310

y declaró (arcti) que reconoce(n) como suya(s) las
firmas(s) que aparece(n) en la presente documento
y que el contenido del mismo documento
es cierto y verdadero. En constancia firmaron
el suscrito notario ART 89 de 950 D. 1970
BOGOTÁ D.C.

Carlos Villanueva

El suscrito NOTARIO VEINTIOCHO DEL CÍRCULO
DE BOGOTÁ, D.C. Hace constar que la firma de
declara que la misma es suya, y que el contenido del
mismo documento es cierto y verdadero.

Carlos Villanueva

Carlos Villanueva

[Handwritten signature]

ESTIMULADOR DE CIRCULACIÓN SANGUÍNEA

CAMPO TECNOLÓGICO DEL INVENTO:

El presente invento se relaciona con un elemento de uso doméstico o de oficina, particularmente utilizable para proveer a las piernas del usuario un estímulo en la circulación de la sangre que fluye por las venas de dichas extremidades, y como elemento para aliviar el cansancio en las mismas y evitar la formación de várices y trombos.

El elemento de la invención constituye un artículo portátil dada la plegabilidad por su naturaleza elástica y flexible que puede ser acomodado al piso a los pies de una silla de oficina conformando un cojín de apoyo para su presión repetida en sesiones breves mediante los pies y activar el flujo sanguíneo por las venas de la piernas.

ESTADO DE LA TÉCNICA:

En la actualidad muchas personas padecen afecciones circulatorias, inflamaciones en sus piernas, edemas, acrecentadas con la existencia de una mayor longevidad y sedentarismo. Cuando se está de pie, un individuo normal tiene una elevada presión venosa en el tobillo, pero al efectuar ejercicios la sangre de las piernas se desplaza desde las venas superficiales a las venas profundas, y de éstas al corazón.

El componente homocinético que asegura el retorno venoso sanguíneo al corazón está en las piernas y la posición de pie debe vencer la gravedad y una gran columna sanguínea de gran presión, a nivel de tobillos y pies. Por ello la marcha o caminata hace que la sangre venosa vuelva normalmente a las cavidades derechas del corazón con la cooperación de músculos, tendones aponeurosis y articulaciones, para comprimir las venas y estimular las válvulas venosas.

8/6

Actualmente muchas personas afectadas u operadas de várices utilizan unas medias las cuales no reducen la presión de la piel sobre el sistema arterial. El uso de estas medias dado su costo y algunas incomodidades de uso nos ha llevado a la idea de idear un elemento para estimular la circulación sanguínea en el ser humano, que actúa como una bomba, en donde al colocar uno o dos pies sobre el mismo hace que la red venosa de la pierna comprime tipo esponja la sangre que es enviada a dos colectores sanguíneos a lado y lado del pie llamadas venas plantares superficiales y venas profundas.

Ahora el simple hecho de apoyar el pie sobre el elemento de nuestra invención hace que se bombee la sangre al segundo escalón que es el movimiento del pie cuando se apoya el pie desde el talón hacia la punta lo que hace a la sangre recorrer las venas de la pantorrilla y luego las venas de la pierna y el muslo, completando el ciclo hasta llegar al corazón.

El elemento de nuestra invención ha sido diseñado en tal forma que comprende un volumen compacto apoyable al piso, en material sintético esponjoso (espuma plástica), guardable en una funda y sobre el cual descansaran uno ambos pies que en periodos repetitivos ejercen una presión sobre la superficie de dicho elemento conformada por un plano inclinado, estimulando la circulación sanguínea en ocasiones como jornadas de oficina (posición sentada) o en viajes de larga duración (carretera o avión principalmente).

DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS:

La figura 1 es una representación de la ejecución práctica del invento tal como ha sido concebida.

La figura 2 es un modelo en bloque plástico espumoso del estimulador ranurado en su superficie inclinada de apoyo para el pie.

7/21

La figura 3 es un modelo alternativo de superficie lisa recubierta en una funda protectora.

La figura 4 es un modelo con un vaciado o rebaje con el contorno de los pies.

EJECUCIÓN DEL INVENTO. DESCRIPCIÓN:

Conforme a lo ilustrado en las figuras el estimulador del invento se compone de un cuerpo macizo fabricado en espuma plástica (12) flexible a la presión del pie, con un perfil de rampa o plano inclinado (11), el cual se protege dentro de una funda o cubierta (10) en material textil u otro con un cierre de cremallera.

En el plano inclinado del estimulador se adapta un apoyo moldeado a manera de un talón (13) el cual se adhiere a dicho plano a través de una cinta adherente o velcro convencional (14), lo que facilita su colocación y remoción de dicho lugar.

El estimulador así presentado puede ofrecer otras alternativas en su configuración manteniendo siempre su plano inclinado de apoyo para los pies, como el que se ve en la figura 2 bajo la forma de un bloque con superficie rugosa o labrada para el contacto del pie, o de una superficie lisa como se aprecia en la figura 3, o con un vaciado en rebaje con el contorno del o los pies según la figura 4, todos estos modelos protegibles a opción dentro de una funda o cubierta y llevando o no el talón (13) adaptado tal como aparece en la figura 1.

El estimulador como se mencionó se coloca en el piso y sobre su plano inclinado se descansan uno ambos pies para en periodos y repeticiones hacer leves presiones sobre su volumen esponjoso a efectos de estimular la circulación sanguínea por las venas de los miembros inferiores.

VENTAJAS DEL ESTIMULADOR:

- Disminuye el diámetro de las venas y en ocasiones restaura la función valvular
- Reduce o suprime el reflujo venoso
- Disminuye el volumen venoso y la presión venosa
- Incrementa la velocidad del flujo venoso y aumenta en un ciento por ciento el bombeo venoso
- Aumenta el drenaje linfático
- Sobre el sistema arterial no reduce la presión de la piel, como lo hacen las medias, por el contrario estimula la circulación arterial
- Aumenta la micro circulación y mejora el intercambio tisular
- Hay reabsorción del edema
- Reduce el nivel de proteínas tisulares
- Reblandece la lipodermotesclerosis e incrementa la actividad fibrinolítica
- Modela las pantorrillas y adelgaza las piernas gordas
- Aumenta la masa muscular en piernas flacas
- Es fisiológico por cuanto no intervienen fibras ni lycras que pueden producir fenómenos alérgicos
- Previene la trombosis venosa y acelera la circulación de úlceras de las piernas estimulando el retorno venoso
- En un paciente con enfermedad arterial periférica, actúa estimulando nueva circulación
- En el pie diabético va a generar nuevos capilares
- Prevención de recurrencia ulceroa
- Utilizable en todos los climas
- El costo del tratamiento con su aplicación es mucho menor comparable con la utilización de medias para la várice.

REIVINDICACIONES

1. Estimulador de la circulación sanguínea, particularmente para las venas de las extremidades inferiores de una persona, que comprende un elemento para colocar en el piso y aplicarle presiones en sesiones repetidas con uno o dos pies, caracterizado por un elemento con diseño y contorno prismático fabricado en material plástico esponjoso y flexible, cuyo volumen ofrece un plano inclinado para apoyo del pie de presión.
2. Estimulador de la circulación sanguínea conforme a la reivindicación 1 que se caracteriza además porque sobre dicho plano inclinado del volumen esponjoso y flexible, se adapta por adherencia un molde de talón para retener allí el extremo posterior del pie durante las sesiones de presión repetida.
3. Estimulador de la circulación sanguínea conforme a la reivindicación 1, que se caracteriza además porque sobre dicho plano inclinado va labrada una rugosidad que permite una acción antideslizante al pie apoyado allí para la presión.
4. Estimulador de la circulación sanguínea conforme a la reivindicación 1, que se caracteriza además porque sobre dicho plano inclinado se moldea en rebaje el contorno para uno o dos de los pies que encajan allí para ejercer su presión repetitiva.

RESUMEN

El presente invento se relaciona con un elemento de uso doméstico o de oficina, particularmente utilizable para proveer a las piernas del usuario un estímulo en la circulación de la sangre que fluye por las venas de dichas extremidades, y como elemento para aliviar el cansancio en las mismas y evitar la formación de várices y trombos.

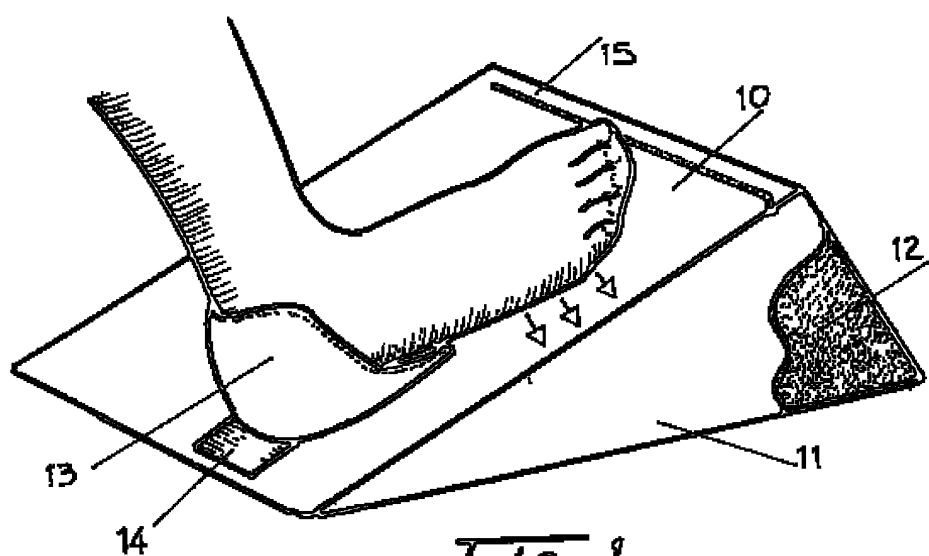


FIG. 1

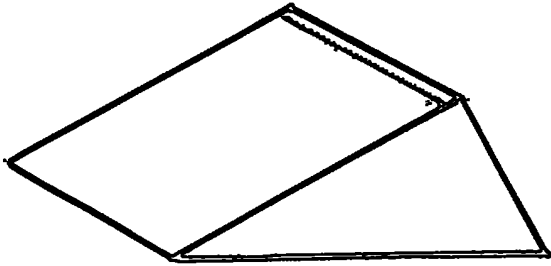


Fig. 3

Fig. 4

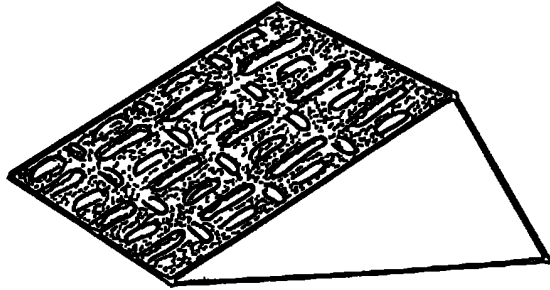
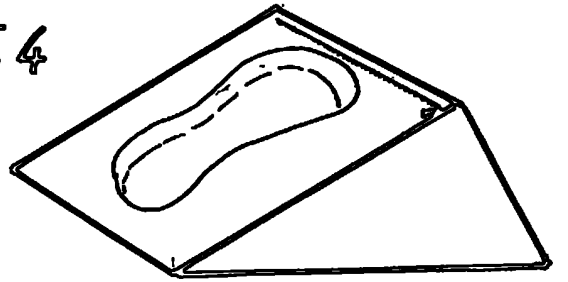
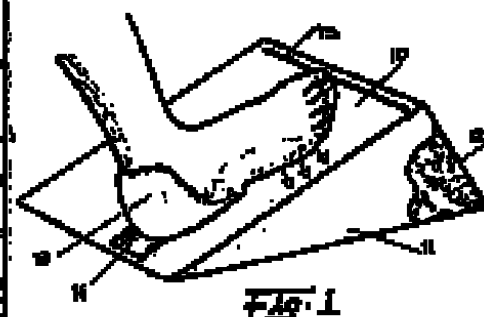


Fig. 2

7

PATENTE	☒	MODELO DE UTILIDAD	☐	DISÑO INDUSTRIAL	☐
SOLICITANTE: RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES JORGE ULLOA DOMÍNGUEZ					
DOMICILIO	BOGOTÁ D.C.				
AFIDEBADO	JORGE E. VERA VARGAS				
TÍTULO	ESTIMULADOR DE CIRCULACIÓN SANGUÍNEA				
	CLASIFICACIÓN				
DEPENDIENTE No.	FECHA DE SOLICITUD		ROLLO MICROFILM		
CERTIFICACIÓN No.	FECHA DE CERTIFICACIÓN		VIGENCIA DESDE		HASTA
PROBADA	CAMBIO DE NOMBRE				
TRASPASO A					
INVENTOR (EN)	JORGE ULLOA DOMÍNGUEZ				
OTROS					

(21) N° de solicitud:		(22) Fecha de solicitud:	
(51) Clasificación Internacional:			
(71) Solicitante(s) JORGE ULLOA DOMÍNGUEZ			
(72) Inventor(es) JORGE ULLOA DOMÍNGUEZ			
(74) Agente: JORGE E. VERA VARGAS			
(30) Prioridad		(31) No. Prioridad	(32) Fecha
(33) País		(34) No. Prioridad	(35) Fecha
(65) Fecha inicio fase nacional:		(67) Publicación Internacional:	
(66) Datos relativos a la presentación de la sol. PCT		Fecha:	
Fecha de presentación de la solicitud:		No. Publicación: WO	
No. de solicitud PCT:			



(54) Título: ESTIMULADOR DE CIRCULACIÓN SANGUÍNEA
--

(57) Resumen: El presente invento se relaciona con un elemento de uso doméstico o de oficina, particularmente utilizable para proveer a las piernas del usuario un estímulo en la circulación de la sangre que fluye por las venas de dichas extremidades, y como elemento par aliviar el cansancio en las mismas y evitar la formación de várices y trombos.
--

CONTINUA AL RESPALDO

5

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 863176037 2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 07-021758-00000-0000
Fec: 2007-03-05 15:55:51 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tm. 2 PATENTES
Eve: 1 REGDEPOSITO
Act: 411 PRESENTACION Folio: 15

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 97 - 18,556
FECHA : MARZO 5 DE 2007

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGE	T- PAGO
IND. APERICUA DE SOLERCONSTRICCION		BANCO POPULAR	030-00110-6	36564974	01/03/2007	482,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. REGISTRADA	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 96392 91 01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	482,000.00
	TOTAL :	482,000.00

EN: CHILSOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS



RECIBIDO POR :



REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE
PCT

PATENTE DE INVENCION



MODELO DE UTILIDAD []

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente [✓]
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud [✓]
- ◆ Descripción de la invención [✓]
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes [✓]
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas [✓]

COMPLETA []

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

Olivia M. Nava
Firma Responsable

Fecha _____

Carrera 13 No. 27-00 Piso 6, 7 y 10
Celular: 310 88 40
Fax: 350 52 20
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

17

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 15

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
VERA VARGAS JORGE E
Apoderado(a) y/o Representante de
ULLOA DOMINGUEZ JORGE

REFERENCIA	Radicación No. 7 21759
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 2943
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación, por lo tanto la publicación en este caso no se hará antes del día 05 del mes de Septiembre de 2007.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

24 ABR 2007

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpal